

2. Se prohíben las soluciones de cubiertas inclinadas abuhardilladas.
3. Las parcelas edificadas sólo podrán vallarse con elementos de cincuenta (50) centímetros de altura, que podrán rebasarse con setos o protecciones diáfanos estéticamente admisibles, con el límite máximo total de dos (2) metros.

NORMA Nº 5. CONDICIONES PARTICULARES DE LA ZONA DE DOTACIONES.

5.1. Delimitación y Subzonas.

Estas condiciones particulares se aplicarán en la zona integrada por las áreas identificadas en el Plano de “Ordenanzas Reguladoras”, con las letras DO, estableciéndose las siguientes subzonas correspondientes a distintos usos pormenorizados: D Deportivo, E Docente, S Servicios de Interés Público y Social.

5.2. Condiciones Particulares y de Edificación.

Las condiciones de aplicación serán las establecidas en los artículos 6.5 y siguientes de las presentes normas.

NORMA 6. CONDICIONES PARTICULARES DE LA ZONA DE SERVICIOS URBANOS-INFRAESTRUCTURAS.

6.1. Delimitación y Subzonas.

Estas condiciones particulares se aplicarán en la zona integrada por las áreas identificadas en el Plano de “Ordenanzas Reguladoras” con las letras SU.

6.2. Condiciones Particulares y de Edificación.

Las condiciones de aplicación serán las establecidas en el artículo 8.10 y siguientes de las presentes normas.

NORMA 7. CONDICIONES PARTICULARES DE LA ZONA DE ESPACIOS LIBRES.

7.1. Delimitación y Subzonas.

Estas condiciones particulares se aplicarán en la zona integrada por las áreas identificadas en el Plano de “Ordenanzas Reguladoras” con la letra V, estableciéndose las siguientes subzonas: V1 Jardines, V2 Parques, V3 Áreas de Ocio, V4 Espacio Libre Arqueológico.

7.1. Condiciones Particulares y de Edificación.

Las condiciones de aplicación serán las establecidas en el artículo 7.1. y siguientes de las presentes normas.

CÁMARA AGRARIA DE BADAJOZ

ANUNCIO de 1 de abril de 2002, sobre concurso para la contratación de redacción del proyecto y ejecución de las obras de rehabilitación del inmueble “Cepansa”, para su adaptación a sede del Centro Regional Agrario en Mérida.

La Cámara Agraria de Badajoz organiza el siguiente procedimiento abierto en forma de concurso:

OBJETO:

Redacción de Proyecto y Ejecución de Obras de Rehabilitación del Inmueble “CEPANSA”, para su adaptación a Sede del Centro Regional Agrario en Mérida.

TIPO BASE DE LICITACIÓN:

550.000 € (Quinientos cincuenta mil euros) máximo, cantidad en la que se incluye el correspondiente IVA.

FORMA DE LICITACIÓN:

Mediante presentación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y según Anteproyecto facilitados por la Cámara Agraria de Badajoz. Esta información se encuentra a disposición de los licitadores en las oficinas de la Cámara Agraria de Badajoz, Avda. Santa Marina, nº 7. Badajoz

PLAZO LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

VEINTISÉIS DÍAS NATURALES a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Se licitará por separado y en sobre lacrado diligenciándolo a:

Cámara Agraria de Badajoz Avda. Santa Marina, nº 7. 06005 Badajoz. Teléfonos: 924/23 06 00-22 70 27.

PLAZO DE ADJUDICACIÓN:

TRES MESES MÁXIMO desde la apertura de proposiciones.

La Mesa de contratación estará constituida por los siguientes miembros:

El Presidente de la Cámara o persona en quien delegue, el Secretario de la Cámara y un mínimo de tres Vocales entre los cuales figurarán un Arquitecto, un Interventor Delegado y un Funcionario

de la Cámara o personal al servicio designado entre quienes tenga atribuido el asesoramiento jurídico de la misma.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo total de ejecución será de CINCO MESES.

Badajoz, a 1 de abril de 2002. El Presidente, LORENZO RAMOS SILVA.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CÁCERES

ANUNCIO de 20 de marzo de 2002, sobre convocatoria para la contratación de un puesto de Administrativo.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 21.2. de la Ley 17/2001, de 14 de diciembre, de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace pública la convocatoria para la contratación en la modalidad de indefinida de un puesto de Administrativo.

Para tomar parte en dicha convocatoria, será necesario cumplir, a la finalización del plazo señalado para la presentación de solicitudes las siguientes condiciones:

- Ser ciudadano de la Unión Europea.
- Tener cumplidos los 18 años de edad.
- Estar en posesión del Título de Formación Profesional de 2º grado en la rama administrativa, valorándose especialmente una Diplomatura Universitaria.
- Tener conocimientos de protocolo y Relaciones Públicas.
- Conocimientos de Ofimática, especialmente en entorno Macintosh.
- Se valorará haber prestado servicios profesionales en cualquiera

de las Cámaras de Comercio españolas durante, al menos, un plazo de 6 meses.

Las solicitudes, podrán presentarse en la Sede Corporativa de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Cáceres, Plaza del Dr. Durán nº 2 o en su Delegación de Plasencia sita en Avda. del Ejército nº 7, mediante carta al efecto, acompañada de curriculum vitae y de los documentos que acrediten los méritos presentados, en el plazo de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el DOE.

Cáceres, a 20 de marzo de 2002. El Secretario General, TEÓFILO AMORES MENDOZA.

CAJA DUERO

ANUNCIO de 4 de abril de 2002, sobre proceso electoral de renovación de Consejeros Generales en representación del grupo Impositores.

Se pone en conocimiento de los señores impositores de Caja Duero que, el día 5 de abril de 2002, se inicia el proceso electoral de renovación de los Consejeros Generales en representación del Grupo de Impositores en la Asamblea General de la Institución.

En cumplimiento de la normativa vigente, se hace público que los señores impositores se relacionarán en lista única por cada demarcación territorial. En la lista figurarán los apellidos, el nombre y DNI del impositor, salvo que éste manifieste expresamente su oposición, a través de cualquier oficina de la Entidad antes del día 13 de abril de 2002, en cuyo caso se entenderá que renuncia a participar en el proceso electoral.

4 de abril de 2002. La Comisión Electoral.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA

Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

